

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 06 de Agosto del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601312 ronda 01, invitación 626 de Comisaría General de Seguridad Pública en la cual se solicita la compra de Computadoras de escritorio y Computadoras Laptop.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja	Dirección de Adquisiciones La convocante
Ana Paulina Romero Mendoza	Comisaría General de Seguridad Pública La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Nombre de Quien Asiste	Razón Social
José Luis Vázquez Isidro	Tec Suministros, S.A. de C.V.
Erick Daniel Jauregui Torres	Zen Par 3, S.A. de C.V.

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: Compucad S.A. de C.V.

Pregunta 1: DOCUMENTOS A ANEXAR AL SOBRE 1: Solicitamos a la convocante la autorización para presentar la carta fabricante en formato digital. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta 1: No se acepta su propuesta, podrá presentar carta impresa del fabricante avalando al licitante como su distribuidor autorizado haciendo referencia al número de licitación pública y a cada uno de los bienes ofertados en la propuesta. A falta de esta carta, podrá presentar carta de vendedor mayorista de la marca que oferte, haciendo referencia al número de licitación pública y a cada uno de los bienes ofertados en la propuesta. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la fracción I, del apartado "Documentos a anexar al sobre 1", página 19 y 20, de Bases de Licitación.
Pregunta 2: Partida 1 y 2: Entendemos que los requerimientos técnicos son los mínimos requeridos, se puede ofertar características superiores a las solicitadas en bases, las cuales estén solventadas por carta de fabricante y dirigidas al concurso, ya que es el único autorizado para corroborar la superioridad de los equipos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 2: Es correcta su apreciación.
Pregunta 3: Partida 1 y 2: Entendemos que para corroborar que el licenciamiento Microsoft es el adecuado, se debe de adjuntar carta certificada de competencias por parte del fabricante, así como carta del mayorista. ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta 3: Podrá presentarla sin que sea obligatorio para el resto de los participantes, sin embargo, la no presentación de esta NO será motivo de desechamiento.
Pregunta 4: Partida 1 y 2: En anexo técnico se solicita garantía de 3 años en partes, mano de obra y sitio, y anexo A garantías pagina 20, se solicitan 12 meses como mínima requerida, ¿nos pueden aclarar cuál es la garantía correcta a considerar?
Respuesta 4: Favor de atenderlo conforme al apartado de “Aclaraciones por parte del área requirente” de la presente acta.
Pregunta 5: Partida 1 y 2: En caso de que la respuesta anterior sea 3 años en partes, mano de obra, y sitio, se entiende que, al entregar los equipos, entregaremos el certificado de fabricante dirigido a la dependencia, donde corrobora los números de series y garantía otorgada, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta 5: Podrá presentarlo como documento adicional sin que sea obligatorio para el resto de los participantes, sin embargo, la no presentación de esta NO será motivo de desechamiento.
Pregunta 6: Partida 2: En la partida 2, el procesador utilizado por varios fabricantes se considera obsoleto. Por lo tanto, se recomienda ofertar un procesador más actual, siendo su equivalente más cercano el Intel Core Ultra 7 356H. ¿Podría confirmarnos si nuestra apreciación es correcta?
Respuesta 6: Podrá ofertar bienes que superen las características y funciones solicitadas en el anexo técnico, siempre y cuando se encuentren dentro del techo presupuestal.

Por parte del licitante: Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.

Pregunta 1: En las especificaciones técnicas de las Partidas 1 y 2 se solicita una garantía de 3 años en sitio. Sin embargo, en el numeral III se pide manifestar un alcance de "al menos 12 meses, adicional a una garantía de 3 años". Para evitar el sobre costo en la propuesta económica o la descalificación técnica, favor de aclarar de forma categórica: ¿El periodo total y máximo de garantía exigido para los equipos de ambas partidas es de 36 meses (3 años) o la dependencia está exigiendo un total de 48 meses (4 años)?
Respuesta 1: Es correcta su apreciación, el periodo total considerado en las bases es de 36 meses (3 años)
Pregunta 2: Respecto al soporte técnico para la instalación y configuración del Paquete Office LTSC Standard 2024 en los 159 equipos totales: Para dimensionar correctamente las horas de ingeniería requeridas, favor de precisar si la instalación se realizará en una sola ubicación centralizada antes de su dispersión.
Respuesta 2: Se informa que la colocación de las licencias office será a través de la aceptación como proveedor adjudicado a través del TENANT autorizado por parte de la dirección de Innovación del Municipio de Zapopan, por lo que únicamente serán entregadas y no instaladas.
Pregunta 3: Sobre el compromiso de dejar un equipo en calidad de préstamo provisional durante la reparación de un defecto de fabricación: ¿El equipo provisional debe cumplir estrictamente con las mismas características técnicas requeridas en la partida

correspondiente (procesadores Intel Core Ultra, 32GB RAM, etc.), o se acepta un equipo funcional de características estándar que permita la continuidad operativa del usuario mientras se concluye la reparación?

Respuesta 3: Se acepta un equipo funcional de características estándar.

Pregunta 4: Las bases indican que las acciones inherentes a la entrega corren a cargo del proveedor. ¿La entrega se considera completada y aceptada al ingresar y contabilizar las cajas de los equipos en el área asignada por la Comisaría, o las "acciones inherentes" obligan al desembalaje, retiro de empaques y el montaje físico de los equipos en los lugares finales de trabajo de los usuarios?

Respuesta 4: La entrega se considera completada y aceptada al ingresar y contabilizar las cajas de los equipos, validar números de serie y accesorios en el área asignada por la Comisaría.

Pregunta 5: Debido a las condiciones actuales del mercado de TI y la configuración de los equipos, ¿la fecha de entrega de los bienes se puede extender al 31 de diciembre? O bien ¿solicitar una extensión/prorroga de tiempo?

Respuesta 5: No se acepta, deberá apegarse a los tiempos de entrega establecidos en bases.

Por parte del licitante: Zen Par 3, S.A. de C.V.

Pregunta 1: Partida 1 solicitan Computadora, para no limitar la libre participación de marcas, ya que piden un equipo HP ProDesk 4 Mini G1i Desktop AI PC, solicitan un puerto USB 3.2 Type-C (20 Gbps), solicitamos a la convocante se acepte entregar un equipo con 1 puerto USB 3.2 Type -C (10 GBPS), 6 USB 3.2, lo cual es cuanto a puertos es superior a lo solicitado, sin que esto afecte el desempeño en el equipo, ¿se acepta de nuestra propuesta?

Respuesta 1: No se acepta, toda vez que la cantidad de puertos no reemplaza la velocidad máxima por puerto, se permiten propuestas que superen las características mínimas del anexo técnico, siempre y cuando se encuentren dentro del techo presupuestal.

Pregunta 2: Solicitan un monitor 23.8" con 93 ppi, para no limitar entendemos podemos ofertar un equipo que cuenta con +/- 5% en sus ppi, esto no afecta el rendimiento, ya que, si se oferta un monitor con 91, 92, 93 o 94 ppi, prácticamente la diferencia es nula y no se notan a simple vista, y las marcas por temas comerciales usan diferentes medidas, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 2: No se acepta su propuesta. Se permiten propuestas que superen las características mínimas del anexo técnico, siempre y cuando se encuentren dentro del techo presupuestal.

Pregunta 3: Solicitan computadora Laptop, el modelo que solicitan HP EliteBook 6 G1i 16, limita la libre participación de marcas, al solicitar un porcentaje fraccionario tan específico (90.6%) resulta un parámetro restrictivo que limita la libre participación y orienta la adjudicación hacia un modelo o marca en particular. Con estricto apego a los principios de libre concurrencia y competencia, se solicita a la Convocante aceptar equipos con una relación pantalla-cuerpo (Screen to Body Ratio) con un mínimo a partir de un 85%, actualmente el estándar oscila entre 85% a 90%, lo cual garantiza una ergonomía y visualización óptimas, y esto no es perceptible a simple vista, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 3: No se acepta, se permiten propuestas que superen las características mínimas del anexo técnico, siempre y cuando se encuentren dentro del techo presupuestal.
Pregunta 4: Solicitamos a la convocante nos permita entregar cartas emitidas por el fabricante emitidas de manera digital, ya que los fabricantes tardan 15 días en emitir las mismas, ¿se acepta nuestra propuesta?
Respuesta 4: No se acepta, podrá presentar carta impresa con firma electrónica del fabricante avalando al licitante como su distribuidor autorizado haciendo referencia al número de licitación pública y a cada uno de los bienes ofertados en la propuesta. A falta de esta carta, podrá presentar carta impresa con firma electrónica de vendedor mayorista de la marca que oferte, haciendo referencia al número de licitación pública y a cada uno de los bienes ofertados en la propuesta.
Pregunta 5: En el punto 10 de Bases Solicitan Comprobante Fiscal (CFDI) del pago impuesto sobre la nómina, solicitamos a la convocante nos permita entregar el pago correspondiente al mes de Junio, solicitan el timbrado debe ser como máximo 30 días naturales a la apertura de la propuesta, sin embargo, por los tiempos el comprobante de Julio, no necesariamente se pueda tener antes del 11 de agosto del 2026, ¿se acepta entregar el pago de Junio?
Respuesta 5: No se acepta su propuesta de conformidad a lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 10, página 07 de Bases de Licitación y la normativa aplicable vigente.

Por parte del licitante: Carlos Eduardo Romero Sahagún.

Pregunta: 1: En el anexo técnico pag 16, características técnicas computadora de escritorio, en el apartado de almacenamiento piden unidad de estado sólido SSD 1TB, podrán aceptar la oferta de 512GB M.2 PCIe NVMe
Respuesta 1: No se acepta, se permiten propuestas que superen las características mínimas del anexo técnico, siempre y cuando se encuentren dentro del techo presupuestal.
Pregunta 2: En el anexo técnico pág. 17 características técnicas computadora laptop en el apartado de almacenamiento piden unidad de estado sólido SSD 2TB, podrán aceptar SSD 512 GB + SSD 1TB (TOTAL 1.5TB en dos SSD).
Respuesta 2: No se acepta, se permiten propuestas que superen las características mínimas del anexo técnico, siempre y cuando se encuentren dentro del techo presupuestal.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

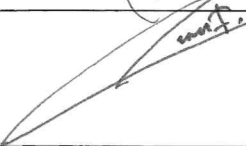
- Se aclara a todos los licitantes interesados que en el apartado III de documentos a anexar al sobre 1, pagina 20, se establece “Garantía por defectos de fabricación y/o vicios ocultos”, el cual será por al menos 12 meses, adicional a una garantía de 3 años en partes, mano de obra y en sitio e iniciará a partir de la entrega total de los bienes a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:35 horas del día 06 de Agosto de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Ana Paulina Romero Mendoza Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Comisaría General de Seguridad Pública /Área Requirente	
José Luis Vázquez Isidro Represente de de la razón social Tec Suministros, S.A. de C.V.	
Erick Daniel Jauregui Torre Represente de de la razón social Zen Par 3, S.A. de C.V.	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////